INFORME DE SUPERVISIÓN 008

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000219 DE 2025
CELEBRADO ENTRE FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN
PROCESO SECOP II: MGDDSPSMC-008-2025

1. PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es desde el 10 de octubre al 09 de noviembre de 2025, el cual comprende al **OCTAVO (08) MES** de ejecución.

2. GENERALIDADES

2.1 Identificación del Contrato

Contrato:	CPS-000219-2025
Contratista/Identificación:	**FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO** C.C. No. 38.690.032 de La Unión Valle
Objeto:	**Prestar servicios de hogar de paso para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Garzón**
Valor Inicial:	Treinta y nueve millones setecientos mil pesos ($39.700.000.oo) M/Cte.
Valor Adicional:	Trece millones de pesos ($13.000.000.oo) M/Cte., valor que incluye IVA de los bienes y servicios, impuestos, tasas, gravámenes.
Valor Total del Contrato:	Cincuenta y dos millones setecientos mil pesos ($52.700.000.oo) M/Cte.
Plazo Inicial:	Ocho (08) meses y/o hasta agotar el valor contratado, de las dos lo que primero ocurra, contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma.
Plazo adicional:	Un (01) mes y veintidós (22) días.
Plazo Total de ejecución:	Nueve (09) meses y veintidós (22) días y/o hasta agotar el valor contratado, de las dos lo que primero ocurra, contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma.
Fecha de Suscripción:	07 de marzo de 2025
Fecha de Iniciación:	10 de marzo de 2025
Fecha acta de justificación:	17 de septiembre de 2025
Fecha Otro Sí No. 001:	17 de septiembre de 2025
Fecha de Terminación:	No Aplica
Supervisión:	Dirección de Desarrollo Social

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	2025000012 de 09 de enero de 2025	$39.700.000.oo
Registro Presupuestal	2025000285 de 10 de marzo de 2025	$39.700.000.oo

2.2.1. **Soporte Presupuestal y Financiero – Otro sí No. 001**

Disponibilidad Presupuestal	2025000940 de 03 de septiembre de 2025	$13.000.000.oo
Registro Presupuestal	2025000926 de 18 de septiembre de 2025	$13.000.000.oo

2.3. **Garantías aprobadas**

INFORME DE SUPERVISIÓN 008
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000219 DE 2025
CELEBRADO ENTRE FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN
PROCESO SECOP II: MGDDSPSMC-008-2025

Aseguradora			**Póliza No.**	
Compañía mundial de seguros S.A.			CHU-100042936	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	07/03/2025	10/03/2026	$3.970.000.oo	10/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	07/03/2025	10/11/2028	$1.985.000.oo	10/03/2025

Aseguradora			**Póliza No.**	
Compañía mundial de seguros S.A.			CHU-100007963	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Responsabilidad civil extracontractual	07/03/2025	10/11/2025	$284.700.000.oo	10/03/2025

2.3.1. **Garantías aprobadas – Otro sí No. 001**

Aseguradora			**Póliza No.**	
Compañía mundial de seguros S.A.			CHU-100042936	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	07/03/2025	02/05/2026	$5.270.000.oo	18/09/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	07/03/2025	01/01/2029	$2.635.000.oo	18/09/2025

Aseguradora			**Póliza No.**	
Compañía mundial de seguros S.A.			CHU-100007963	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Responsabilidad civil extracontractual	07/03/2025	02/01/2026	$284.700.000.oo	18/09/2025

3. **ACTAS**

ACTAS		
No.	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**
1	Acta de Inicio	10 de marzo de 2025
2	Otro Sí No. 001	17 de septiembre de 2025
3	No Aplica	No Aplica

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

INFORME DE SUPERVISIÓN 008

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000219 DE 2025
CELEBRADO ENTRE FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN
PROCESO SECOP II: MGDDSPSMC-008-2025

ITEM	OBLIGACIONES	SI CUMPLE / NO CUMPLE	DESARROLLO - ANOTACIÓN
1	Entregar evidencias fotografías del estado de la infraestructura física donde presta los servicios de hogar de paso para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, las veinticuatro (24) horas del día durante los siete (7) días de la semana, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este proceso contractual.	CUMPLE	Dando cumplimiento a esta obligación la contratista presenta registros fotográficos del estado de la infraestructura donde se brinda atención las 24 horas del día durante 7 días de la semana a menores vulnerados del municipio de Garzón; los NNA se ubican en habitaciones de acuerdo a su género y edad; Se cumple también con todas las condiciones locativas y básicas acordadas en la obligación. **Anexo 1:** **Evidencias fotográficas de la infraestructura y la dotación básica** .- 22 de octubre de 2025, se recibe visita de seguimiento por parte del enlace del programa de NNA, funcionaria de la Alcaldía de Garzón. **Anexo 2:** **Evidencia fotográfica y actas**
1.1 DOTACIÓN BÁSICA: Una planta física con mínimo dos (2) habitaciones para ubicar los NNA por sexo garantizando su protección y bienestar, cocina en buenas condiciones, un comedor, baño, espacio social donde las personas atendidas puedan realizar sus actividades lúdicas, recreativas y de orientación psicosocial. Se debe entender que el lugar debe ser, seguro, en condiciones dignas, donde se satisfagan y atiendan las necesidades de alimentación, aseo personal, en condiciones higiénico sanitarias acordes con las necesidades de un sitio que debe ser compartido por varias personas; con sus respectivos servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y gas domiciliario.			
1.2 CONDICIONES LOCATIVAS: * Todos los espacios en óptimo estado de aseo. *Sin goteras. *Sin grietas. *Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos. *Puertas seguras y con buen mantenimiento. *Sin humedad. *Pisos seguros, no resbaladizos y sin grietas. *Ventilación e iluminación natural. *No debe haber olores fuertes o desagradables. *Baños con adecuado sistema de agua y ventilación. *Baños con puertas seguras. *Sanitarios en perfecto estado, limpios y seguros. *Espejos en perfecto estado. *Todos los bombillos deben ser ahorradores de energía. *Las áreas deben de estar en perfecto orden. *No debe haber			

roedores, moscas ni cucarachas, ni otro tipo de plaga. *Las escaleras no deben de tener grietas. *En el caso de existir balcones deben de tener protección. *Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección. Para las piscinas debe estar acorde con la normatividad vigente. *Los cables del sistema eléctrico deben estar cubiertos. *El techo debe ser seguro y sin riesgos. *Sustancias toxicas y medicamentos deben estar fuera del alcance de los menores que atiende. *Paredes limpias.			
2	Entregar al supervisor del contrato un consolidado con información básica de la población atendida, registrando número de ficha de ingreso, nombre completo, género, edad, tipo y número de identificación, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y observaciones (si tuviere), como también las fichas de entrada y salida, teniendo en cuenta que están deberán ir debidamente firmadas por funcionarios de las entidades competentes.	**CUMPLE**	La contratista brinda atención a ocho (08) menores, los cuales se relacionan en el archivo adjunto conforme el requerimiento realizado en la obligación, se aclara que se adjunta fichas originales de los niños que ingresan y salen, los que continúan se adjunta copia solo del ingreso. **Anexo 3:** **Consolidado de menores atendidos y fichas de ingreso.**
3	Entregar evidencias fotográficas y actas de mínimo dos actividades lúdicas, recreativas y/o culturales ofrecidas semanalmente a los menores del hogar de paso, debidamente firmadas por el contratista y el personal idóneo que realiza la actividad.	**CUMPLE**	La contratista cuenta con VANESA POLANCO CASTILLO, Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia quien desarrolla semanalmente diferentes actividades con los menores ingresados al hogar de paso en las fechas establecidas en cronograma relacionado en los anexos **Anexo 4:** **Cronograma de actividades y Actas**
4	Gestionar la atención en salud física, mental, odontológica de forma inmediata y oportuna, a la llegada y durante la estadía (si así se requiere) de niños, niñas y adolescentes en el	**NO SE REQUIRIÓ**	Hasta la fecha la contratista no ha requerido llevar los menores a ninguna atención médica, los menores al momento del ingreso se encontraban en buenas condiciones

INFORME DE SUPERVISIÓN 008
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000219 DE 2025
CELEBRADO ENTRE FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN
PROCESO SECOP II: MGDDSPSMC-008-2025

	hogar de paso y en caso de ser necesario suministrar medicamentos de acuerdo a la prescripción médica.		de salud como está registrado en las actas de ingreso de la obligación 2 de este informe.
5	Presentar debidamente firmado certificado de cumplimiento de la minuta de alimentación establecida en este proceso contractual, (ver Anexo 1) registrando nombre de los menores atendidos, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico. (cumpliendo con todas las especificaciones técnicas exigidas del Anexo No. 1 el cual hace parte integral del presente estudio previo).	**CUMPLE**	La contratista presenta imágenes de alimentación suministrada a los ocho (08) menores que ingresaron al hogar de paso, garantizando el consumo de las tres (3) comidas completas y dos (2) refrigerios, conforme lo establece las especificaciones técnicas adjuntas al estudio previo. **Anexo 5: Evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento debidamente firmado**
6	Presentar certificado de cumplimiento debidamente firmado, de la entrega diaria de elementos de aseo, establecida en este proceso contractual, registrando nombre de los menores atendidos, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.	**CUMPLE**	En relación a esta obligación la contratista presenta algunas fotografías de la entrega de elementos de aseo a los niños atendidos como de la certificación conforme lo establece el contrato. **Anexo 6: Descripción de elementos de aseo, evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento**
7	Contar con un botiquín para la prestación del servicio con los elementos mínimos relacionados en este proceso contractual, presentando evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento.	**CUMPLE**	El hogar de paso cuenta con un botiquín con elementos mínimos requeridos en el contrato. **Anexo 7: Descripción del botiquín, evidencia fotográfica y certificado de cumplimiento**
8	Conforme establece el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el contratista deberá comprometerse con la entidad a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, mediante	**CUMPLE**	La contratista presenta constancia del proveedor en estado activo en el Registro Único Empresarial y Social - RUES, declaración de cumplimiento de la compra de productos alimenticios realizada a pequeños productores locales del municipio de Garzón y factura de compra. **Anexo 8:**

	presentación de facturas de productores del municipio de Garzón. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En cumplimiento a la ley 2046 de 2020 *"por la cual se establecen mecanismos para para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos"* como garantía para dar oportunidad a los pequeños productores y puedan mantener los niveles de producción de alimentos en la región: 1. Priorizar Ofertas de alimentos producidos por pequeños productores y productores de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) locales en la ciudad de Garzón y en las zonas ZOMAC. 2. Priorizar la participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos. 3. Especificaciones técnicas de los productos: Las fichas técnicas podrán contener criterios que promuevan la compra de alimentos provenientes de sistemas de producción agroecológica debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.		**Evidencia de la verificación en la plataforma Rues, constancia de cumplimiento de la compra a pequeños productores locales y Factura de compra**

	PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo al Artículo 2.20.1.1.4. del decreto número 248 de 2.021 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el contratista deberá suscribir Promesa de contrato de proveeduría, norma que en su literalidad integra lo siguiente: *"Artículo 2.20.1.1.4. Promesa de contrato de proveeduría. Las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.* *La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y*		

INFORME DE SUPERVISIÓN 008
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000219 DE 2025
CELEBRADO ENTRE FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN
PROCESO SECOP II: MGDDSPSMC-008-2025

	variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente .al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios. *Parágrafo. En caso de presentarse promesa de contrato de proveeduría, la entidad contratante deberá verificar como requisito de ejecución que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Cornunitaria locales y sus organizaciones"*		

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término del 10 de octubre al 09 de noviembre de 2025.	el contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

INFORME DE SUPERVISIÓN 008

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000219 DE 2025
CELEBRADO ENTRE FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN
PROCESO SECOP II: MGDDSPSMC-008-2025

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Dirección de Desarrollo Social.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad).

PLANILLA No. 8638819233 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025		
Aportes	**Período de Pago**	**Valor**
Salud	2025-10	$318.600.oo
Pensión	2025-10	$407.900.oo
Riesgos Profesionales	2025-10	$13.400.oo
TOTAL		**$739.900.oo**

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

La contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido desde el 10 de octubre al 09 de noviembre de 2025, equivalente al **OCTAVO (08) MES** de ejecución, por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($6.301.200.oo) M/CTE.**, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato	$39.700.000.oo
Adición - Otro Sí No. 001	$13.000.000.oo
Valor Final Contratado	**$52.700.000.oo**
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado	$0.oo
Valor ejecutado del contrato	$44.816.400.oo
No. de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	008
Valor a pagar pendiente de pago	$6.301.200.oo
Amortización del anticipo	$0.oo
Saldo por ejecutar del contrato	$1.582.400.oo

8. SEGUIMIENTO JURIDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

INFORME DE SUPERVISIÓN 008

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000219 DE 2025
CELEBRADO ENTRE FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO Y EL MUNICIPIO DE GARZÓN
PROCESO SECOP II: MGDDSPSMC-008-2025

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos laborales, parafiscales (si aplica), según planilla No. **8638819233** del mes de octubre de 2025.

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión: Cuenta de cobro, Informe de actividades del contratista, soporte de pago de seguridad social, certificado parafiscales, certificación de impuesto sobre la renta, Certificación bancaria.

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($6.301.200.oo) M/CTE.**

Dado en Garzón, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

YEISON ANDRES MORA ORDONEZ
Director Administrativo Dirección Desarrollo Social
Supervisor

ANEXO DE LA SUPERVISIÓN No. 008

Contrato de Prestación de Servicios No. 000219 - 2025 Proceso Secop II: MGDDSPSMC-008-2025

PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 10 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2025

No.	NOMBRE	OCTUBRE																							NOVIEMBRE							TOTAL	
					SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							
		V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
078	M.V.M.B.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			29,00
079	A.B.CH.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			29,00
080	E.O.S.R.	1	1	1	1	1	1	1	1																								8,00
081	A.Y.A.M.					E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26,00
082	K.T.S.CH.						E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25,00
083	Y.D.S.CH.						E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25,00
084	S.A.C.G.										E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					17,00
085	M.U.V.												E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19,00
TOTAL DIAS ATENDIDOS																																	178,00
COSTO DEL DIA POR NIÑO																																	$ 35.400
VALOR TOTAL																																	$ 6.301.200

YEISON ANDRÉS MORA ORDOÑEZ
Asesor Oficina Desarrollo Social